

APRUEBA REUNION DE TRABAJO DE
PERSONAL DE JARDINES INFANTILES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

DECRETO: N°

1107

TEMUCO,

24 NOV 2016

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los establecimientos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.
3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio de Temuco, esta preocupado de mejorar su gestión interna, como así también, aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan en los Jardines Infantiles.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Reunión de trabajo sobre principales acciones ejecutadas por los Jardines y Salas Cunas durante el año 2016" destinada a Directoras y personal de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos Junji.

Nombre de la Actividad	" Reunión de Trabajo sobre principales acciones ejecutadas por Jardines Infantiles y Salas Cunas año 2016"
A quienes va dirigido	Directoras, y personal de Jardines Infantiles y Salas Cunas.
Objetivo General de la Actividad	Entregar información de la labor ejecutada por los Jardines y rescatar experiencias para replicar en otros Centros Educativos.
Objetivo específico de la actividad	Rescatar experiencias exitosas para replicar y adecuar a otros Centros Educativos.
Cobertura	Directa: 80 Funcionarias
Gasto programado	ID 1114673 valor unitario \$ 5.653.- Costo total aproximado \$452.240.-

15. M79939

Registro de la Actividad	Registro de Asistencia, registro fotográfico.
Fecha de ejecución	07 de Diciembre 2016 09:00, en Dependencias del DAEM.

Programa de Actividad	
09: 00 - 09:15	Inscripción.
09:15 - 11:00	Exposición Jardines Céntricos y del sector Pedro de Valdivia sobre experiencias exitosas desarrolladas año 2016.
11:00 - 11:15	Coffe break.
11:15 - 12:30	Exposición Jardines de Labranza y del Fundo el Carmen sobre acciones de gestión exitosas desarrolladas durante el año 2016.

2. La aplicación contable del presente Decreto, se imputará en la cuenta de gastos 215.01.001.002 Alimentos y Bebidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IST/HJA/RSS/pov

- Indicada
- Of. Partes
- Archivo Atención a la Infancia



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.002	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	873.000
MONTO COMPROMETIDO	383.804
MONTO COMP. PTE. DCTO	452.240
TOTAL COMPROMETIDO	836.044
SALDO DISPONIBLE	36.956
PREAFEC N°3633	21/11/2016